I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº DE PRIMAVERA, 20/01/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a La Cantidad de \$

ROSA OLGA NICETICH VERA

Rut 007498077-5

DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y

263,789

NUEVE PESOS PAGO COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

Correspondiente a Fecha de Pago

20/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	15	20/01/2011	263,789

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROF	BANTE	DEVENGA	MIENTO 48

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO		263,789
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	263,789	
	Totales	263,789	263,789

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO I		FECHA	
EGRESO N°	; FECHA CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-002-000	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	263,789	
AD DE -03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		263,789
13	Totales	263,789	263,789

SECRETARIA MUNICIPAL

JUAN BARRIA PERALTA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

UNIDAD

DE CONTROL

MAURO OYARZO TORRES UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ___ DE

Vº Bueno Jefe Contabilidad

RICARDO OLEA CELSI LCALDE

ENCARGADO DE FINANZAS

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNIDAD DE FINANZAS

AU DE FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Tesorero